



Por políticas integrales de evaluación.

Características y limitaciones
del Aprender 2016



Unión de
Educadores
de la Provincia
de Córdoba



*Instituto de Capacitación
e Investigación de los
Educadores de Córdoba*

En octubre de este año se implementará un dispositivo nacional de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y de obtención de información acerca de algunas condiciones y factores que influyen en el proceso educativo. El mismo se ha denominado Aprender 2016 y reemplaza a los anteriores Operativos Nacionales de Evaluación, implementados desde mediados de la década del 90 en nuestro país.

En Aprender 2016 participarán 35.000 escuelas y 1.350.000 estudiantes de todo el país según los siguientes criterios:

- ▶ Una muestra representativa de estudiantes de 3° grado del nivel primario a quienes se evaluará en Lengua y Matemática el 18 de octubre;
- ▶ Todos los estudiantes que cursen 6° grado del nivel primario. La evaluación abarca Lengua y Matemática el 18 de octubre;
- ▶ Una muestra representativa de 2° y 3° año de nivel secundario que serán evaluados en Lengua y Matemática el 18 de octubre;
- ▶ Todos los alumnos que cursen 5° y 6° año del nivel secundario. La evaluación abarcará Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales los días 18 y 19 de octubre.

Aprender 2016 posee dos fechas para considerar. El 18 de octubre solo irán a la escuela en su horario habitual, los estudiantes que rinden la evaluación. Ese día, los docentes deben asistir a sus lugares de trabajo, donde se realizarán actividades informativas y de "sensibilización" sobre este dispositivo de evaluación. El día 19 de octubre, solo los estudiantes de 5° y 6° año del nivel secundario rinden la segunda parte del Aprender 2016.

La evaluación de los aprendizajes es una obligación del Estado prevista en el artículo 85 inciso "d" de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, según el cual el Estado debe implementar "una política de evaluación concebida como instrumento de mejora de la calidad de la educación" con la finalidad de "garantizar las condiciones materiales y culturales para que todos/as los/as alumnos/as logren aprendizajes comunes de buena calidad, independientemente de su origen social, radicación geográfica, género o identidad cultural". Según lo establecido en el artículo 94 de dicha ley, es responsabilidad del Estado a través de su Ministerio de Educación, desarrollar e implementar "una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social". La Ley de Educación Nacional plantea una perspectiva amplia sobre la evaluación al señalar en su artículo 95 que "son objeto de información y evaluación las principales variables de funcionamiento del sistema, tales como cobertura, repetición, deserción, egreso, promoción, sobriedad, origen socioeconómico, inversiones y costos, los

procesos y logros de aprendizaje, los proyectos y programas educativos, la formación y las prácticas de docentes, directivos y supervisores, las unidades escolares, los contextos socioculturales del aprendizaje y los propios métodos de evaluación".

Por su parte, la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba prevé en su artículo 21, la creación de una Comisión de Evaluación que funcione en el marco del Consejo Provincial de Políticas Educativas. Esta Comisión se integra por representantes de dicho Consejo, del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, donde UEPC cuenta con representantes, y por miembros de la comunidad académica y científica de reconocida trayectoria en la materia. Según lo establecido en el artículo 94 de dicha ley, "la Comisión de Evaluación e Información Educativa tiene por funciones: a) Proponer criterios y modalidades en los modos de construcción de las herramientas de información y evaluación de la educación; b) Participar en el seguimiento de los procesos de información y evaluación del Sistema Educativo Provincial; c) Participar en la difusión y utilización de la información generada por dichos procesos, y d) Asesorar al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba en todo lo que hace a la información y evaluación de la educación".

Como parte del compromiso por garantizar que las óptimas condiciones para el trabajo de enseñar posibiliten construir mejores oportunidades para aprender de los niños, niñas y jóvenes, UEPC ha participado en las instancias previstas por el Consejo Provincial de Políticas Educativas para el desarrollo de una propuesta de Autoevaluación Institucional durante los años 2012-2014. La misma ha sido un insumo de relevancia para el trabajo colectivo en el marco de la propuesta del Programa Nacional de Formación Docente Continua implementado entre los años 2015-2016. Pero además, como organización sindical hemos producido investigaciones que describen y explican avances y desafíos producidos en los procesos de inclusión educativa. Reflejo de ello, es "La colección de la (des)igualdad Educativa en Córdoba 2003-2013"¹, donde se realizó un estudio sobre acceso, permanencia y terminalidad educativa en la provincia de Córdoba. Más recientemente comenzamos a publicar la colección "Los/as jóvenes miran la escuela". Allí, buscamos conocer a partir de una encuesta a más de 2800 estudiantes de toda la provincia que cursaban el último año de la escuela secundaria los modos en que los estudiantes se sienten en la escuela, las situaciones de discriminación que observaron y/o sufrieron y el reconocimiento de derechos civiles que han construido. En el primer documento de esta colección: "La escuela un lugar donde estar, aprender y construir horizontes de futuro"², mostramos que el 85% de los jóvenes dice aprender cosas nuevas en la escuela, un 77% que con sus docentes posee una buena relación y más de la mitad señala que asiste a la escuela para aprender. **Es decir, como organización sindical venimos apoyando los procesos de evaluación del sistema en la medida en que estos sean participativos, colectivos e integrales y den cuenta de la complejidad de los procesos de escolarización.**

1 <http://www.uepc.org.ar/conectate/el-derecho-social-a-la-educacion-en-la-provincia-de-cordoba-2003-2013-publicacion/>

2 <http://www.uepc.org.ar/conectate/la-escuela-un-lugar-donde-estar-aprender-y-construir-horizontes-de-futuro-publicacion/>

UEPC ante el Aprender 2016

Desde UEPC sostenemos que la evaluación educativa es uno de los pilares constitutivos del trabajo de enseñar. En cada aula, en cada escuela, la evaluación forma parte de las propuestas de trabajo pedagógico que desplegamos día a día. En ella, construimos miradas sobre los niños, niñas y jóvenes, valorando sus logros y estableciendo los desafíos pendientes que como sociedad consideramos valiosos. Creemos en este sentido, que la preocupación del Estado por evaluar los aprendizajes construidos por los niños, niñas y jóvenes es una oportunidad para conocer en qué medida se atiende su derecho de acceder a los saberes culturales necesarios para su plena inserción ciudadana. **Por ello no discutimos ni nos oponemos a evaluar los aprendizajes escolares. Sí sostenemos que ello no puede realizarse con la intención de medir, controlar y establecer sistemas de premios y castigos a las escuelas, los docentes y estudiantes que profundicen desigualdades ya existentes.**

También sostenemos que las políticas de evaluación deben atender un principio de justicia organizado sobre dos interrogantes de relevancia: ¿Todos los niños, niñas y jóvenes han podido apropiarse de las experiencias y saberes culturalmente valiosos a los que tienen derecho y que la escuela pone a su disposición?, ¿Cuáles son las políticas necesarias para que todos los niños, niñas y jóvenes, además de acceder puedan construir aprendizajes de calidad? Es decir, junto a CTERA desde UEPC sostenemos: *"No se pone en discusión si hay que evaluar o no, lo que discuten nuestras organizaciones es desde qué concepto de calidad producir la evaluación y qué, cuándo, cómo, por qué, para qué y con quiénes evaluar"*.

UEPC contribuye al debate nacional con la convicción de que las políticas de evaluación deben construirse desde principios democráticos comprometidos con la búsqueda de más justicia e igualdad educativa, brindando información integral sobre los aprendizajes logrados por los estudiantes. Esto requiere políticas de evaluación situadas, permanentes, colectivas, formativas, es decir, integrales y no punitivas; donde los aprendizajes constituyan una de las variables principales de análisis, pero no la única. En este sentido, sostenemos la necesidad de evaluar, además, las condiciones de escolarización construidas por el Estado. Es decir, el cumplimiento de acuerdos paritarios sobre formación docente continua, gratuita y en servicio como el Programa Nuestra Escuela, el estado de la infraestructura, la provisión de libros y materiales didácticos a las escuelas, el desarrollo de dispositivos de asesoramiento y acompañamiento pedagógico institucional. Son estas, cuestiones que en conjunto garantizan adecuadas condiciones para enseñar y mejores oportunidades para aprender de los niños, niñas y jóvenes.

Las limitaciones del Operativo Aprender

Consideramos que el Operativo Aprender 2016 posee una perspectiva pedagógica con problemas metodológicos que dificultarán construir información relevante sobre la calidad

de los aprendizajes construidos por los niños, niñas y jóvenes. Advertimos en este sentido, que los resultados obtenidos con este dispositivo de evaluación pueden ser limitados para el desarrollo de políticas de enseñanza.

Aprender 2016 continúa con las limitaciones de los ONE anteriormente implementados, al sostener la creencia poco fundamentada de que es posible valorar el trabajo escolar a través de la medición de logros en solo cuatro áreas del currículum escolar (matemática, lengua, ciencias sociales y naturales), sin considerar otros campos de conocimiento, ni otros indicadores de logros y aprendizajes como el creciente número de escuelas que año a año participan en las Ferias de Ciencias nacionales y provinciales; el desarrollo de proyectos innovadores de escuelas técnicas, las experiencias de trabajo comunitario realizados a lo largo y ancho del país por parte de miles de escuelas. Nos preocupa que queden invisibilizados aprendizajes valiosos que se construyen en las aulas, así como en los espacios de jornada extendida, en los talleres de escuelas técnicas, en los Centros de Actividades Juveniles o en los Programas de Inclusión y Terminalidad donde el gobierno provincial ha destinado importantes esfuerzos para la reinserción educativa de miles de jóvenes. Nos preocupa porque son dimensiones centrales del aprendizaje de los estudiantes y planos del trabajo de enseñar sostenidos por el compromiso docente. Pero además, como hemos argumentado en documentos anteriores, en el Aprender 2016 se mantiene el abismo entre la medición de aprendizajes a través de pruebas estandarizadas, el cotidiano escolar, y la interpretación que se hace de esos resultados. Así por ejemplo, podríamos preguntarnos ¿cómo se mide el cuidado de la infancia y la adolescencia realizado por los docentes?, ¿Cómo se miden las experiencias significativas que posibilitan a los niños/as y jóvenes sentirse parte de la escuela, la sociedad y el mundo?, ¿Cómo se miden las relaciones pedagógicas que posibilitaron en estos años a miles de estudiantes volver a la escuela o mantenerse en ella, asumiéndose como sujetos de derecho, con plenas capacidades de aprender?, ¿Acaso estos aprendizajes logrados en las escuelas no son valiosos socialmente?

A su vez, vemos problemática la reducción de áreas, contenidos y complejidad en la evaluación que se implementará en octubre de este año con respecto a dispositivos anteriores de evaluación. Por un lado, en primaria y 2°- 3° año de la secundaria, dejan de evaluarse ciencias sociales y naturales. Sólo en el último año de la secundaria se evalúan las cuatro áreas anteriormente consideradas por los ONE. De este modo, Aprender 2016 brindará menos información sobre los aprendizajes en el punto más crítico de la escuela secundaria (primer ciclo) que es donde se ubican las mayores dificultades y problemáticas en la enseñanza y la convivencia escolar.

Por otro lado, la inclusión de ítems de respuestas cerradas reduce los aspectos a evaluar, quedando excluidos contenidos vinculados con las posibilidades de describir, explicar y argumentar. En este sentido creemos que la opción de Aprender 2016 por trabajar solo con ítems cerrados (múltiple opción) representa un retroceso en la calidad de la información que podrá construirse en torno a los aprendizajes. Las respuestas de ítem cerrado no permiten saber si las

respuestas adecuadas corresponden a comprensiones genuinas de los estudiantes o al azar por haber acertado en la opción elegida. **De este modo, los resultados del Aprender 2016 podrán decir cuántos estudiantes contestaron bien o mal las preguntas planteadas, pero no si aprendieron o no dichos contenidos.**

Creemos que la construcción de ítems cerrados de múltiple opción representa un retroceso en las formas de construir información sobre los aprendizajes logrados por niños, niñas y jóvenes. Durante los últimos años, escuelas y docentes vienen desarrollando proyectos pedagógicos promovidos por el propio Estado como políticas curriculares y de enseñanza que posibiliten a los estudiantes “leer el mundo y transformarlo” por medio de descripciones, interpretaciones, argumentaciones, explicaciones, desarrollando hipótesis sobre diferentes aspectos de la relación con el saber. Sin embargo, el operativo Aprender 2016 privilegia un modo de evaluar que deja afuera la mirada sobre estos aprendizajes que es donde mayor esfuerzo se viene realizando desde el trabajo de enseñar. Al no preverse preguntas abiertas en el Aprender 2016, se pierde la posibilidad de conocer las fortalezas y debilidades que presentan los aprendizajes estudiantiles, pero también de construir orientaciones para la enseñanza, valiosas para el desarrollo de políticas de formación docente continua.

Nos preocupa que, como no se ha visto en otros operativos de evaluación, los Aprender 2016, vienen desplazando la centralidad del trabajo de enseñar por la preocupación de los resultados que puedan obtenerse, preparando a los estudiantes. En Córdoba y en el país, por “recomendaciones de las autoridades”, numerosas escuelas destinan una o dos horas semanales a realizar evaluaciones con actividades y ejercicios similares a los incluidos en el Operativo Aprender que se tomará en octubre. Se comienza a condicionar de ese modo, el trabajo docente con las evaluaciones y la enseñanza deja de tener como horizonte la distribución de bienes culturales para comenzar a centrar sus esfuerzos en torno a que los resultados de la evaluación “den bien”. Si se consolida este modo de trabajo con dispositivos como el Aprender 2016, se producirá una paulatina subordinación de la enseñanza a la lógica de la evaluación, desplazando el interés por conocer y comprender los aprendizajes alcanzados por los niños, niñas y jóvenes hacia la búsqueda de medir y comparar resultados obtenidos por estudiantes, escuelas y provincias.

Por políticas de evaluación que den lugar a la participación de los docentes

El interés por conocer los aprendizajes logrados por los niños, niñas y jóvenes, es un derecho de nuestra sociedad y es responsabilidad del Estado construir los dispositivos adecuados para ello. Los docentes sostenemos mandatos y sentidos propuestos por las políticas públicas día a día en cada escuela a lo largo y ancho del país trabajando con los

estudiantes y sus familias. Por ello, desde UEPC creemos, que propuestas de evaluación como el Aprender 2016 deben por un lado, recuperar los saberes acumulados en anteriores operativos de evaluación para enriquecer las actuales propuestas. Por otro lado, deben construirse con amplios consensos sociales y pedagógicos sobre sus finalidades, metodologías y los usos posteriores de sus resultados obtenidos. Nos preocupa en este sentido, que Aprender 2016 se haya construido sin la participación de las organizaciones sindicales docentes, las universidades públicas nacionales, ni los sectores que desde hace décadas vienen participando en las apuestas por una educación más justa. También genera preocupación el escaso tiempo en que se ha realizado el cambio de metodología con respecto a los ONE, sin informar sobre la realización de pruebas piloto donde se hayan validado sus ítems. Por lo tanto, no es posible conocer si la información proporcionada por el Aprender 2016 será comparable con la publicada en anteriores operativos de evaluación.

Desde UEPC, entendemos que el Operativo Aprender presenta limitaciones importantes para construir información relevante sobre lo que pretende conocer: qué aprendizajes han alcanzado los niños, niñas y jóvenes. Un modo de enriquecer la mirada sobre lo que en la escuela se aprende es incluir otros campos de conocimiento y otras prácticas de enseñanza que cotidianamente realizamos los docentes y ello requiere de nuestra participación en la construcción de este tipo de dispositivos de evaluación.

La nuestra no es una posición corporativa, sí una respuesta responsable y comprometida con el cuidado del derecho a la educación y al aprendizaje de todos los niños, niñas y jóvenes. En este sentido, vemos con gran preocupación que mientras se implementa el Operativo Aprender 2016 para contar con información oportuna y relevante tendiente a construir políticas educativas que garanticen mejores condiciones para enseñar y aprender, el proyecto de Ley Presupuestaria 2017 muestra una inversión educativa que no alcanza a compensar los efectos inflacionarios del presente año y continúa con la actual política de ajuste donde se dejaron de comprar libros, se paralizaron programas educativos como Conectar Igualdad, el Plan Nacional de Lectura, el Programa de Educación Sexual Integral y el Plan Fines, disminuyéndose además el poder adquisitivo del salario docente e incumpliendo las pautas de ejecución presupuestaria. En este sentido, advertimos que la mejora de la calidad educativa requiere junto a la evaluación de los aprendizajes una mayor inversión educativa que posibilite contar con salarios dignos, políticas de formación docente continua sistemáticas, gratuitas y en servicio, distribución de libros y materiales didácticos para los niños, niñas y jóvenes, así como mejoras en las condiciones edilicias de las escuelas. Es decir, solo una mejora en la inversión educativa permitirá desarrollar políticas públicas que garanticen el derecho a una educación de calidad en nuestro país. Por eso, junto a CTERA demandamos que las políticas de evaluación de los aprendizajes y los esfuerzos por lograr una mayor calidad educativa se articulen con un incremento del presupuesto educativo del 6% al 10% del PBI. •

